



Resolución Directoral

N° 130 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 10 de agosto de 2020

VISTOS:

El Informe N° 97-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el Clasificador de Cargos del Programa Nacional PAIS, el cual fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se considera el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huánuco como cargo de confianza del Programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el Procedimiento denominado "Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación en el Programa Nacional PAIS;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 150-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 11 de diciembre de 2019, se designa temporalmente a la señora Hada Sussi Córdova Cuellar en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huánuco, en adición a sus funciones de Coordinadora Regional de la citada unidad, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Informe N° 97-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos informa que, por razones de salud la señora Hada Sussi Córdova Cuellar, cuenta a partir del 31 de julio al 07 de agosto de 2020, con licencia con goce de remuneraciones por motivos de enfermedad, razón por el cual, imposibilita que siga ejerciendo las funciones de jefa de la Unidad Territorial Huánuco, otorgada mediante Resolución Directoral N° 150-



2019-MIDIS/PNPAIS; asimismo, informa que considerando la recomendación de la Unidad de Articulación de Gestión y Servicios propone designar temporalmente a la servidora Ana María Sayán Alvarado en el citado puesto, en adición a sus funciones de Monitora Regional de Plataformas de la Unidad Territorial San Martín; y que si bien no cumple con los requisitos del puesto materia de designación temporal, si reúne los requisitos del perfil o puesto CAS para el cual fue contratada; dicha acción administrativa no genera la variación del plazo establecido en su contrato CAS, ni genera remuneración adicional;



Que, mediante Informe Legal N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable emitir el acto resolutivo que da por concluida la designación temporal de la señora Hada Sussi Córdova Cuellar como jefa de la Unidad Territorial Huánuco aprobada por Resolución Directoral N° 150-2019-MIDIS/PNPAIS, y en tanto se encuentra vacante el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huánuco recomienda autorizar la designación temporal de la servidora Ana María Sayán Alvarado en el puesto de jefe de la citada Unidad Territorial, en adición a sus funciones de Monitora Regional de Plataformas de la Unidad de Territorial San Martín; en tanto se designe al titular;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal de la servidora Hada Sussi Córdova Cuellar en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huánuco, efectuada mediante Resolución Directoral N° 150-2019-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir de la fecha, a la servidora Ana María Sayán Alvarado en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huánuco, en adición a sus funciones de Monitora Regional de Plataformas de la Unidad Territorial San Martín, en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las citadas servidoras, a los jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y comuníquese.


.....
Killa Sumac Miranda Troncós
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL